



B oletín informativo

DELEGACIÓN III

JUNIO 2016

NÚMERO: 37

COLEGIO DE GESTORES—DELEGACIÓN III

P

artidos que conforman nuestra demarcación:

- Alte. Brown
- Avellaneda
- Berazategui
- Cañuelas
- E. Echeverría
- Ezeiza
- Florencio Varela
- Lanús
- L. de Zamora
- Pte. Perón
- Quilmes
- San Vicente

NUESTRA SEDE

Pasaje González N°
11 Lomas de Zamora
Tel. : (011)
42434623/42928798

E-Mail:

delegacion3lz@gmail.com

Horario de Atención
8 a 14 Hs.

Consejo Directivo

Presidente

Carlos Bauzone

Vicepresidente 1°

Héctor Passaniti

Vicepresidente 2°

Luis Gómez Nitto

Secretaria General

Eliana Sironi

Secretario de Actas

Graciela Bargone

Tesorera

Cristina Leston

Vocales Titulares

1° Myriam Rodríguez

2° Sandra Calvi

3° María Torres González

4° Daniel Rivero

5° Paula Marcó

Vocales Suplentes

1° María C. Corbalán

2° María De Luca

3° Karen Said



Comisión de Prensa y Difusión

María J. Peraíta– María F. Gómez
Bibiana Zubillaga

“No actuamos correctamente porque tenemos virtud o excelencia , sino que las tenemos porque hemos actuado correctamente.”

Aristóteles

¿Qué valoramos en la vida?

Existen elementos que nos impulsan a desarrollarnos en esta vida: “los valores”.

Nuestros valores son aquellos que nos movilizan desde el interior. Son personalísima energía que nos impulsa al desarrollo, esa materia prima fundamental que nos alimenta el alma.

Los valores son esas guías que por convicción propia adoptamos y nos comprometemos a llevar, a alimentar, incluso a defender a ultranza, contra quien sea y como sea necesario.

Y aunque muchos de los mismos son universales y trascienden nuestra individualidad, los personalizamos a través de la escala y la ponderación personal que le da cada uno de nosotros y en el “cómo” los posicionamos en nuestro interior.

Podríamos definir valores de una sociedad, como un conjunto de normas morales o éticas características de un grupo social en un momento concreto, los valores de una sociedad a otra cambian, también cambian de un periodo de tiempo a otro, lo que hace plantearse que quizá una sociedad adopte unos valores adecuándose a su ambiente, tanto económico, cultural, espiritual, físico así como temporal.

¿Podría haber sobrevivido una sociedad o un grupo, en el que sus ciudadanos hubieran menospreciado el valor de la familia?

¿O podría haber prosperado una civilización que no valorara el esfuerzo?

Quizá la amistad sea una necesidad de la especie humana para crear fraternidad en un grupo y que esta pueda permanecer unida, así como el amor nos permite emparejarnos y crear una familia para que ese grupo pueda crecer y delegar el futuro en sus jóvenes.

Podemos concluir en que los valores morales son lo que ha permitido a las civilizaciones prosperar, son lo que la identifica, son la esencia del grupo y del individuo en concreto, son lo que nos define como grupo, son su nexo de unión.

En palabras de José Luis Martín Descalzo :

“Se podrá cambiar de camino, más no de alma”.

Los valores nos van definiendo, van haciendo que nuestra alma se forje de determinada manera, en la que resulta relativamente sencillo cambiar de opinión, pero no de convicciones.





ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA DELEGACION III DEL COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A REALIZARSE EL PRÓXIMO 06 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10HS EN LA SEDE DE LA CALLE PASAJE GONZALEZ N°11 LOMAS DE ZAMORA



**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
DELEGACION III

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Delegación III del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 06 de Agosto de 2016 a las 10:00 hs. Conforme a los establecido en el Art. 36 de la Ley 7193 t.o., en su Sede de la Calle Pasaje González N° 11, Lomas de Zamora, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2) Consideración de la Memoria
- 3) Información cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos del periodo 2014/2016
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación total del Consejo Directivo para elegir: 17 (diecisiete) Consejeros por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.


SIRONI ELIANA
SECRETARÍA GENERAL




BAUZONE CARLOS
PRESIDENTE

Pje. González N°11 (1832) Lomas de Zamora – Te. Fax: 4243-4623 / 4292-8798
e-mail:delegacion3lz@gmail.com – web:www.colegiodegestores.com.ar



Ante la presencia de personas tramitando expedientes en este Municipio sin la debida matriculación como profesionales, esta Delegación realizó las siguientes presentaciones solicitando atender a la Ley 7193.

Se hicieron las respectivas presentaciones con los siguientes números de trámites:

Municipio de Quilmes- Expediente 4091/10310/C/2016

Municipio de Ezeiza-Expediente 1473/2016

Municipio de Berazategui-Expediente 4011/12426/2016

Berazategui , Mayo de 2016

Señor Intendente de la
Municipalidad de Berazategui

Dr. Juan Patricio Mussi

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

El que suscribe, BAUZONE, Carlos, en su carácter de Presidente, y SIRONI Eliana en su carácter de Secretaria General de la Delegación III del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, tienen el agrado de dirigirse a Usted con el fin de solicitarle quiera tener a bien instruir a los funcionarios y personal a su cargo sobre la obligatoriedad y absoluta vigencia de la Ley 7193 (modificada por la ley 10.318, dec. 4622/87, ley 11.998 y dec. 1470/87, dec. 2213/99 y 1262/02, en virtud de las cuales solo pueden realizar tramitaciones en representación de terceros los gestores debidamente matriculados en el Colegio al cual pertenecemos.

Motiva la presente, haber advertido la intervención de personas que no se desempeñan como gestores ni se encuentran inscriptas como auxiliares de los mismos, en el inicio y prosecución de diversos expedientes, y sin que personal a su cargo solicite la debida acreditación o legitimación para realizar los mismos. Tal como dispone nuestro ordenamiento legal, todo tramite inicial debe ser acompañado de la respectiva autorización de gestión y solo se encuentra autorizado a proseguirlo el gestor allí consignado y/o sus auxiliares, quienes se identifican como tales únicamente con la credencial expedida por este Colegio.

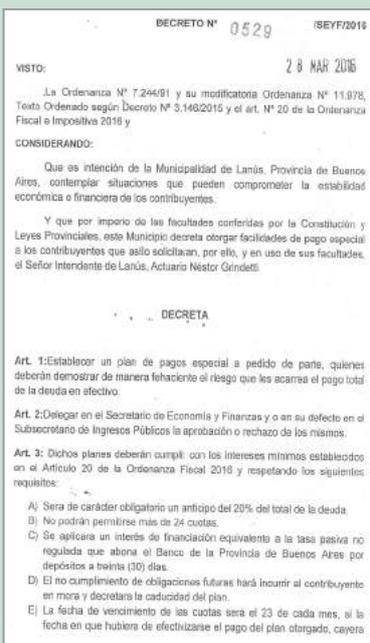
Por lo expuesto, solicitamos, tenga a bien comunicar a los respectivos Departamentos, Direcciones y Secretarías, la obligación de verificar los extremos precedentemente invocados, esto es, exhibición de credencia de gestor y/o auxiliar debidamente vigentes.-

Sin otro particular, lo saludamos, agradeciendo su amable y atenta disposición.





En el Municipio de Lanús, su intendente promulgó el decreto n°0529 de fecha 28 de Marzo de 2016 otorgando facilidades de pago especial de tributos, mediante plan de pagos para quienes demuestren el riesgo de asumir el pago total de la deuda que mantiene con dicha entidad. Adjuntamos copia del mismo o bien, pueden solicitarlo en el municipio de ser necesario para su trabajo.



en un día inhábil, el pago se realizará el día posterior inmediato al mismo.
 F) Cuando la mora acumulada en el pago de la segunda cuota y siguientes supere los sesenta (60) días corridos, produce de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna la caducidad de los beneficios otorgados.
 G) En caso de mora las cuotas que se ingresen fuera de término, sin que se origine la caducidad del plan, serán de aplicación los intereses previstos en la Ordenanza Fiscal, vigentes a la fecha del efectivo ingreso.
 H) A efectos de acogerse al plan de pagos especial, deberá presentarse el titular del bien con su correspondiente Documento Nacional de Identidad y la documentación concerniente al bien en cuestión, en su defecto de presentarse un tercero apoderado deberá concurrir con el poder que así lo acredite.

Art. 4: Nulidad:
 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el artículo anterior, supondrá de pleno derecho y sin necesidad de comunicación alguna la nulidad del acogimiento.
Art. 5: Para Planes de Pagos especiales de una sola cuota y, a pedido de la parte, con aprobación según lo estipulado en el Art. 2, se podrá otorgar una quita de hasta el 50% de los intereses.
Art. 6: Mediante baja o transferencia de dominio de algún bien, en relación al cual existen obligaciones pendientes de pago conforme al presente régimen, debe cancelarse previamente la totalidad de la deuda vinculada con ese bien.
Art. 7: La presentación de la solicitud de acogimiento al presente régimen tiene el carácter de declaración jurada o importará automáticamente para los contribuyentes y responsables el aforamiento a la pretensión del Fisco, en la medida de lo que se pretenda regularizar, y la asunción de las responsabilidades consiguientes como consecuencia del falseamiento de la información o implica la renuncia al término corrido de la prescripción de la deuda en ella declarada.
 En los casos de ejecución fiscal, la presentación de la solicitud de acogimiento constituirá instrumento válido y probatorio suficiente para acreditar el aforamiento en sede judicial, quedando facultado el Fisco para requerir la sentencia sin más trámite. La ejecución de la sentencia que se dicte queda sujeta al total cumplimiento del plan de facilidades por el que se hubiera optado.



Con la llegada del frío, uno de los problemas más comunes en niños y bebés son las enfermedades respiratorias. Las más comunes son las enfermedades Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), que este grupo suele manifestarse como bronquiolitis y neumonía.

En el marco de la campaña nacional de prevención de Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), el equipo del Programa Materno Infantil, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de Lanús, realizará unas Jornadas de Capacitación a la Comunidad sobre prevención de Infecciones Respiratorias Agudas Bajas en los centros de salud del Municipio.

Informamos que la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor ha emitido la Circular n°000023 Instructivo para liquidación y depósito de trámites de inscripción inicial con vigencia 01 de junio de 2016.

Desde la pág de DNRPA se obtiene el instructivo completo; esta delegación ha enviado vía correo electrónico, el texto a sus colegiados




**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ANEXO I

**Instructivo para los Usuarios
Liquidación y pago**

Los usuarios que presenten los trámites registrales de Inscripción Inicial de dominio, a efectos de liquidar los pagos correspondientes a los aranceles registrales e Impuesto de Sellos a abonar en sede bancaria (transferencias electrónicas y depósitos, sean éstos por banca virtual, cajeros automáticos o ventanilla física), deberán:

1. .- Ingresar a la página www.dnrpa.gov.ar
2. .- Seleccionar la opción "consultas/registros seccionales/consultar por registro".-
3. .- Seleccionar el **Registro Seccional** competente en el que se ingresará el trámite registral a fin de obtener los datos de la cuenta bancaria del Encargado de Registro.
4. .- Hasta tanto se encuentre desarrollado el "calculador" de **aranceles** de inscripción inicial de dominio y trámites asociados, estos serán calculados de conformidad a los aranceles vigentes, que se encuentran publicados en la página mencionada, opción consultas/aranceles.

IPS Instituto de
Previsión Social



**Buenos Aires
Provincia**

El municipio de Quilmes tendrá una oficina previsional para trámites especiales. El presidente del Instituto de Previsión Social (IPS) Christian Gribaudo y el intendente del mencionado partido coordinan políticas previsionales y la apertura de un Centro de Atención Previsional (CAP) durante el mes de mayo 2016.

En la oficina de Quilmes se podrán iniciar todos los trámites con los mismo requerimientos que en las ventanillas de sede central.



Para que los trabajadores inscriptos en el Régimen del Monotributo puedan percibir las Asignaciones Familiares, deben corroborar que cuentan con sus datos personales y los de su grupo familiar acreditados correctamente en la ANSES.

La consulta para verificar dichos datos debe hacerse desde la página web del organismo (www.anses.gov.ar). En caso de que no estén acreditados, deberán dirigirse a una oficina de la ANSES sin turno previo con la siguiente documentación:

original y fotocopia de los DNI de ambos progenitores e hijos,

partida de nacimiento original y fotocopia,

constancia de CBU emitida por banco, donde consten el DNI, número de CBU y apellido y nombre del titular.



1) Ir a la sección Mi ANSES. Ingresar el CUIL y la Clave de la Seguridad Social. Si no se cuenta con la clave, se la puede generar allí mismo, completando información y respondiendo 3 preguntas sin necesidad de presentarse personalmente.



2) Una vez ingresado a Mi ANSES, hacer clic en el ícono de Relaciones Familiares.



3) Completar los datos de domicilio particular, teléfono de contacto y dirección de email

INGRESO POR LA WEB DE ANSES

4



PASO 4: COMPLETAR O MODIFICAR LOS DATOS DE DOMICILIO PARTICULAR, TELEFONO DE CONTACTO Y DIRECCIÓN DE MAIL.

ANSES Presidencia de la Nación

4) Revisar si los datos personales y del grupo familiar se encuentran completos, correctos y si se encuentran en estado “acreditado”.

INGRESO POR LA WEB DE ANSES

5



PASO 5: REVISAR SI LOS DATOS PERSONALES Y DEL GRUPO FAMILIAR SE ENCUENTRAN COMPLETOS, CORRECTOS Y SI SE ENCUENTRAN EN ESTADO "ACREDITADO". CASO CONTRARIO SE TIENE QUE PRESENTAR EN UNA UDAI, CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN LA CARTILLA.

ANSES Presidencia de la Nación

5) Si los datos están debidamente acreditados, ingresar en la solapa gestión/cambio de boca de pago AAFF. Si desea modificar la boca de pago pulsar continuar e ingresar el nuevo CBU para recibir el pago.

SI LOS DATOS ESTÁN CORRECTAMENTE ACREDITADOS

6

INGRESAR MEDIO DE PAGO

Puede ingresar desde la web un medio de pago (CBU, Banco, etc.) en donde desea que ANSES le deposite sus Asignaciones Familiares.



PASO 6: INGRESAR EN LA SOLAPA GESTIÓN / CAMBIO DE BOCA DE PAGO AAFF. SI DESEA MODIFICAR LA BOCA DE PAGO PULSAR CONTINUAR E INGRESAR EL NUEVO CBU PARA RECIBIR EL PAGO.

ANSES Presidencia de la Nación

6) Si los datos no están acreditados, debe presentarse en cualquier oficina de la ANSES sin turno previo, con la documentación solicitada.

SI LOS DATOS PERSONALES NO ESTÁN ACREDITADOS

6b

Si el monotributista no cuenta con el grupo familiar completo o no está en estado **ACREDITADO**

APROBAR las cartillas informativas que están en MI ANSES.

PRESENTAR la documentación requerida en cualquier oficina de ANSES SIN TURNO PREVIO.

En el caso que ANSES no contara con un medio de pago elegido por el monotributista

Se le asignará un medio de pago en un Banco cercano al domicilio, pudiendo con luego realizar un cambio de boca de pago. El domicilio se puede modificar desde MI ANSES.

ANSES Presidencia de la Nación



**"El arte es la perfección de la naturaleza.
La naturaleza hizo un mundo y el arte otro."**

Sir Thomas Browne (1605 – 1682) Escritor inglés.

Durante el mes de Mayo se llevó a cabo la muestra de nuestra colega y artista Mary de Luca en el Hotel Pestana. Como en cada muestra, deslumbró la belleza de su arte y transmitió la emoción que sus pinceladas permiten a quien se atreve a disfrutarlas. Aquí compartimos algunas fotos para que seamos más los que lo gozamos. El día de la presentación los gestores Florencia Gómez y el Presidente de la Delegación III Carlos Bauzone junto a su esposa acompañaron a la artista.



Interés general. ¡Para disfrutar!



FERIA RURAL

Todos los segundos domingos de cada mes, de 10 a 18 horas, y siempre con entrada libre y gratuita, para seguir disfrutando de las bondades de Cañuelas y de las diferentes actividades recreativas y espectáculos folclóricos que la muestra ofrece. Recorrer la muestra es encontrarse a cada paso con variadas e inmejorables ofertas gastronómicas, industriales y artesanales, que llevan el inconfundible sello "Hecho En Cañuelas" como una marca invisible de alta calidad.



UDAONDO

Sin lugar a dudas en Udaondo se puede encontrar el campo en su estado natural, muestra de ello es la "Guardia del Juncal" antiguo reservorio de flora y fauna que formó parte de la línea de frontera en 1771 como defensa contra la avanzada indígena. La Guardia del Juncal fue declarada Reserva Natural y Museo Municipal de Objetivo Definido Educativo, posee un antiguo casco, hoy museo donde se guardan elementos que fueron hitos en el desarrollo rural.



BERAZATEGUI
MUNICIPALIDAD



CULTURA
BERAZATEGUI

19°

SALÓN NACIONAL DE CREATIVIDAD Y DISEÑO ARTESANAL

>MÁS DE 130 OBRAS ÚNICAS
REALIZADAS POR ARTESANOS
DE TODO EL PAÍS.

4 DE JUNIO
>AL
3 DE JULIO

DE 15.00
A 20.00

>ENTRADA LIBRE
Y GRATUITA

>INAUGURACIÓN
VIERNES 3 DE JUNIO
A LAS 19.00

>COMPLEJO MUNICIPAL
EL PATIO CALLE 149 E/ 15
Y 15 A, BERAZATEGUI.








Muestras de Moda + Pintura + Fotografía en el CMA

Gratis

Categoría/s: Centro Municipal de Arte (CMA), Exposición/ muestra artística, Fotografía, Moda, Pintura

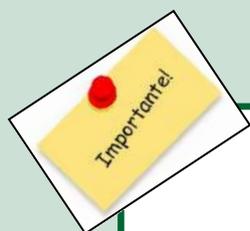
Miércoles 1 junio - 14:00 , 20:00

Centro Municipal de Arte de Avellaneda, San Martín 797, Avellaneda, Buenos Aires 1870 Argentina [Google Map](#)

Desde el 13 de mayo y durante un mes se pueden visitar las nuevas muestras del Centro de Arte de Avellaneda . De martes a domingos, de 14 a 20. Gratis. SALA AZUL | MODA INGRID...

SERVICIOS PRESTADOS EN LA DELEGACIÓN

- Venta de Autorizaciones de Gestión y Constancia de Trámite
- Venta Formularios Automotor
- Informes Históricos de Dominio Automotor
- Asesoramiento Legal Gratuito con la Dr. Golub (días Viernes de 11 a 14 horas)
- PC con internet



Se solicita a los colegiados que al encontrar alguna dificultad o impedimento para desarrollar sus actividades en el marco en que la ley provincial de gestor lo habilita, sucediendo esto ante cualquier organismo, se dirijan a la delegación del colegio de gestores, por medio escrito, personalmente con nota dirigida al presidente de la misma, o través del correo electrónico... "mail" para dar curso a la denuncia y resolver los posibles malos entendidos fehacientemente.

Muchas gracias.

La Información suministrada por la presente consulta carece de valor documental alguno y se brinda a sólo efecto de su conocimiento por parte del Colegio de Gestores.

Queda expresamente prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, etc. Sin autorización escrita del editor, y/o todo uso.

Las notas no representan necesariamente el pensamiento de los editores responsables.